

ACTA DE INICIO

CONTRATO CMZ-MC-025-2026 SUMINISTRO

FECHA:	DIA: 31	MES: 08	AÑO: 2026
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CMZ-MC-025-2026		
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ		
CONTRATISTA	PROVE SERVICIOS SAS		
NIT	NIT 901.101.613-7		
REPRESENTANTE LEGAL	NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO. C.c. No. 39.526.194		
OBJETO	SUMINISTRO DE MENAJE, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, POR VALORES UNITARIOS Y HASTA EL MONTO AGOTABLE.		
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00)	PLAZO	CUATRO (04) MESES
FORMA DE PAGO	<p>EL CONCEJO pagará al CONTRATISTA de conformidad con los pedidos que la entidad, una vez verificada la entrega material de los bienes y cumplidos los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de Factura o cuenta de cobro, según corresponda.2. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda.3. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. <p>Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno.</p> <p>El CONCEJO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.</p> <p>El municipio de Zipaquirá hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Los pagos están sujetos al Plan Anual de Caja y al derecho de turno.</p> <p>La sumatoria de los pagos, no podrá exceder el valor total del contrato.</p> <p>Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, iii) factura o cuenta de cobro, iv) Informe de ejecución y v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.</p>		

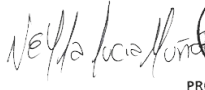
Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JULIÁN FELIPE QUINTERO RODRÍGUEZ
	CARGO	SECRETARIO GENERAL
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	PROVE SERVICIOS SAS
	NIT	NIT 901.101.613-7
	REPRESENTANTE LEGAL	NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO
	C.C.	39.526.194
	DIRECCION :	Vereda Verganzo- Caminos De Sie 4- T26 Ofi 104 – Tocancipá (Cundinamarca)

Hoy 31/08/2026 las partes hacen constar la fecha de iniciación y terminación, de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, así:

FECHA DE INICIO:	31/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

<div><div>JULIÁN FELIPE QUINTERO RODRÍGUEZ Supervisor</div></div>	<div><div>PROVE SERVICIOS SAS NIT 901.137.098-9 R.L. NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO C.C. 39.526.194 Contratista</div></div>
--	--

Elaboró: Inelda Olarte Fontecha, Secretaria Ejecutiva
Revisó y Aprobó: Julián Felipe Quintero– Secretario General